

RESOLUCIÓN 101E/2026, de 25 de marzo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se autoriza y dispone el gasto y se aprueba el texto con las bases reguladoras del convenio regulador de la subvención a percibir por la Asociación Red de Teatros de Navarra-Nafarroako Antzoki Sarea durante el 2026, para la financiación de los gastos derivados de la ejecución de proyectos de interés común con la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana y de los gastos de actividad correspondientes al programa Sendaberri, Nuevos Paisajes Escénicos-Paisaia Eszeniko Berriak, mediante procedimiento de concesión directa. Identificación BDNS: «extra_codigoBDNS».

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-M005-2026-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Acción Cultural Programas Artísticos y Difusión Teléfono: 848.42.46.89 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo electrónico: programasydifusion@navarra.es
TITULAR: NIF/CIF:	RED DE TEATROS DE NAVARRA . . G71142574

La Asociación Red de Teatros de Navarra-Nafarroako Antzoki Sarea ha solicitado la concesión de la subvención para la financiación de los gastos derivados de la ejecución de proyectos de interés común con la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana y de los gastos de actividad correspondientes al programa Sendaberri, Nuevos Paisajes Escénicos-Paisaia Eszeniko Berriak.

Esta subvención está prevista en la Ley Foral 16/2025, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026, por lo que puede concederse directamente, de conformidad con el artículo 17.2.a) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

En aplicación del Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 27 de enero de 2016, por el que se establecen las instrucciones de tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral, previamente a la concesión directa de una subvención, procede autorizar el gasto y registrar la subvención en la Base de Datos del Gobierno de Navarra de Subvenciones (BDGNS).



CSV: **A524CBAF7AA4343F**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-25 13:27:36

Visto el informe del Servicio de Acción Cultural. En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

RESUELVO:

1. Conceder una subvención a la Asociación Red de Teatros de Navarra-Nafarroako Antzoki Sarea para la financiación de los gastos derivados de la ejecución de proyectos de interés común con la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana y de los gastos de actividad correspondientes al programa Sendaberri, Nuevos Paisajes Escénicos-Paisaia Eszeniko Berriak, mediante procedimiento de concesión directa durante el año 2026.
2. Autorizar y disponer un gasto de 300.000,00 según el siguiente detalle:

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
G71142574	ASOCIACION RED DE TEATROS DE	A20002-A2500-4609-334102: Subvención a la Asociación Red de Teatros de Navarra	2026	300.000,00 €

3. Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo y la Asociación Red de Teatros de Navarra-Nafarroako Antzoki Sarea, que establece las bases reguladoras de la subvención, y autorizar su firma
4. Notificar la presente Resolución a la Asociación Red de Teatros de Navarra-Nafarroako Antzoki Sarea, significando que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 25 de marzo de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

Ignacio Apezteguia Morentin



CSV: **A524CBAF7AA4343F**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-25 13:27:36